

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 42

SERIE 1968-69

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A COMPRAR DOS PREDIOS DE TERRENO EN EL SITIO CONOCIDO POR "EL CAMPITO" PARA LA EXTENSION DE LA CALLE MANUEL A. MARTINEZ DAVILA.

POR CUANTO : El Artículo 7 de la Ley Municipal Vigente faculta a los municipios a adquirir terrenos que fueren de necesidad y utilidad pública de naturaleza municipal.

POR CUANTO : Es de necesidad y utilidad pública la extensión de la calle Manuel A. Martínez Dávila hacia el Norte por el bienestar de la ciudadanía.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde a comprar dos predios de terreno en el sitio conocido por "El Campito" para la extensión de la Calle Manuel A. Martínez Dávila a los señores Manuel Quiñones Rivera y Alfonso Torres Muñoz.

Sección 2da. : Se autoriza la compra de 672 M<sup>2</sup>/C de terreno al Sr. Manuel Quiñones Rivera por la cantidad de \$4,000.00 y de 90 M<sup>2</sup>/C al Sr. Alfonso Torres Muñoz por la cantidad de \$450.00 a razón de \$5.00 el metro cuadrado.

Sección 3ra. : Dicha compra de terreno se usará para la extensión de la calle Manuel A. Martínez Dávila.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empuará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 5ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico.

Sección 6ta. : Toda ordenanza, resolución o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tércilo Godreau Ramos, a los 7 días del mes de enero de 1969.

*Tércilo Godreau Ramos*  
TÉRCILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

## CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 42, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 1968.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Benilla Belón, Luis Quirindongo Bernier, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, José Juan Negrón, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Santos Lafevre. Ausentes: Santiago Rodríguez Lebrón, Diosdada González Colón y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 7 de enero de 1969.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal